

INFORME

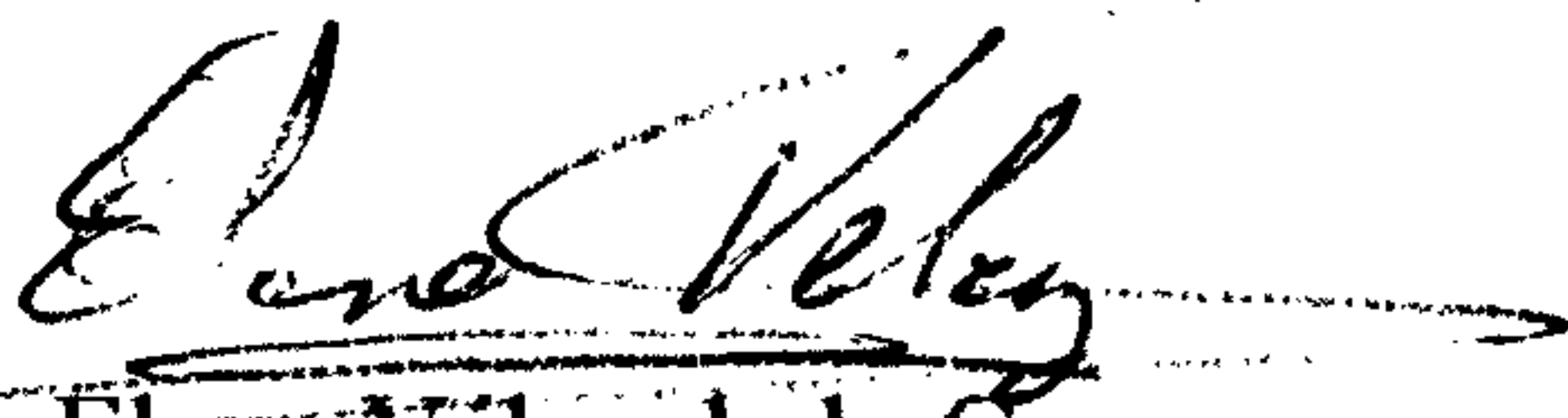
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS ONALLY S.A.

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año 2003 encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañías.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son los valores que se han dado por la contabilización o los libros diarios, mayor y sus reflejos en el balance de comprobación o de sumas y saldos realizados al término del ejercicio.

Es cuanto tengo que decir a lo relacionado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente,


Elena Vélez de la Cruz
Comisaria

4 MAR 2005

